



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Código: GS-P04-F03
Versión: 1
Fecha 04/08/2022
Página 43 de 1

Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2024

El Club Militar, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que se emite CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y de administración y dar alcance al artículo 69. Notificación de aviso, que cita cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso, con una copia del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en cualquier caso en un lugar de acceso al público de la entidad respectiva por el término de cinco 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al final del día siguiente a la retirada del aviso

Por lo anterior, el Club Militar procede a notificar por medio del presente AVISO a:

- Señor EDWIN MONTAÑA, mediante el documento 370/177 de fecha 18 de octubre de 2024, solicitud radicada por Redes Sociales.

Teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario, se dispone a fijar el presente aviso con copias integras de las respuestas, el día 18 de noviembre de 2024 a las 08:00 am y se desfija el 22 de noviembre de 2024 a las 5:00 pm en la Página Web del Club Militar-Ciudadano- Notificaciones por Aviso

Para todos los efectos la notificación del presente aviso se entenderá formalmente surtida a partir del 25 de noviembre de 2024.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Teniente Coronel (RA) **JORGE ELMER CALDERON BERMUDEZ**
Coordinador Grupo Misional Atención Integral al Socio
Correo electrónico atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

Elaboró: PD. Yenni Peñalosa R.

370 - 177

Nilo, 18 de octubre del 2024

Señor
Edwin Montaña

ASUNTO: Respuesta Petición

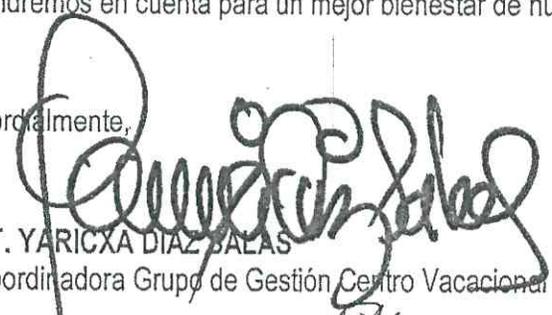
La Coordinación del Club Militar Sede Campestre las Mercedes, respetuosamente se permite referirse a su queja impetrada a través vía email (la cual se anexa como formato adjunto a la presente), donde manifiesta su inquietud por estado del Campo de Golf.

Entendemos y compartimos su preocupación en atención al estado actual del campo de Golf, por lo cual es importante que usted tenga conocimiento de las acciones que venimos adelantando desde el nivel central del Club Militar para atender la contingencia actual de este escenario deportivo:

1. Contrato de mantenimiento para atender y césped del campo.
2. Se generó trámite para la actualización.
3. Se gestionó el requerimiento para la reparación de canales de aguas lluvias y poda de los árboles.
4. Nos encontramos en el despliegue de acciones para reactivación del campo de Golf; para que sea posible su uso exclusivamente como escenario para hoyos de práctica de Golf.

Mi gratitud por su importante apreciación, es vital para nuestra mejora continua ya que, a través de sus manifestaciones escritas referentes a la percepción del servicio recibido, nos da la posibilidad de implementar acciones buscando la excelencia. De antemano agradecemos su sugerencia, la cual tendremos en cuenta para un mejor bienestar de nuestros Socios.

Cordialmente,


CT. YARICXA DÍAZ SALAS
Coordinadora Grupo de Gestión Centro Vacacional Las Mercedes

Proyecto: Alfredo García Aranda – Responsable de Deportes

Revisó: Capitán Jimmy Alexander Díaz Cano – Oficial en Comisión Ejercito Encargado de las Líneas de Bienestar